

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**7538** *ORDEN de 3 de marzo de 1995 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Víctor Candela Navarro.*

La Audiencia Provincial de Alicante, en sentencia número 207/1994, de 18 de octubre de 1994, condenó a don Víctor Candela Navarro, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC14349, como autor responsable de un delito de malversación y otro de falsedad, sin la concurrencia modificativa de la responsabilidad criminal, a las penas, por malversación, seis años y un día de inhabilitación especial para cargo o función en Correos u otro servicio de manejo de fondos, y por falsedad, seis meses y un día de prisión menor, con sus accesorias de suspensión de todo cargo público y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 36.1, del Código Penal, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial,

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Víctor Candela Navarro.

Madrid, 3 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

## ADMINISTRACION LOCAL

**7539** *RESOLUCION de 17 de febrero de 1995, de la Diputación Provincial de Valencia, por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios, en plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 2223/1984, de 18 de diciembre, se hacen públicos los nombramientos, como funcionarios de carrera y en las plazas que se indican, a los aspirantes que habiendo superado las pruebas correspondientes han sido nombrados, en propiedad, por resolución de la Presidencia, de conformidad con las preceptivas propuestas de los Tribunales calificadoros que han juzgado las pruebas selectivas convocadas al efecto.

### Escala de Administración General, subescala Administrativos

#### Administrativos:

D.<sup>a</sup> Mercedes Orts Climente.  
 D.<sup>a</sup> Inmaculada Herrero Año.  
 D.<sup>a</sup> Guadalupe María Sánchez Vicente.  
 D.<sup>a</sup> María José Moreno Llabata.  
 D.<sup>a</sup> Manuela Perelló López.  
 D.<sup>a</sup> María Angeles Ramos Ferrandis.  
 D. Salvador Ferrer Benavent.  
 D. Miguel Lázaro Segarra.  
 D.<sup>a</sup> Elena Puchades Adelantado.  
 D.<sup>a</sup> Luisa Aceves Caldero.  
 D.<sup>a</sup> María Dolores Castillo Torres.  
 D.<sup>a</sup> María Inmaculada Ruiz Aparicio.  
 D.<sup>a</sup> María Carmen Cuatanda Ramos.  
 D. Luis Ferrándiz Alamanzón.  
 D.<sup>a</sup> Amalia Ferrer Garzón.  
 D.<sup>a</sup> Aurora Gómez Corell.  
 D. José M. Monzón Artero.  
 D.<sup>a</sup> María José Puga González.  
 D.<sup>a</sup> Ana A. Martín Sancho.  
 D.<sup>a</sup> Mercedes Rubio Sapiña.  
 D. José Villanueva Andújar.  
 D.<sup>a</sup> María Dolores Cerveró de Miguel.  
 D.<sup>a</sup> María Salud Fabia Ortí.  
 D.<sup>a</sup> Marina J. Ferrer Martín.  
 D.<sup>a</sup> Fuensanta Obiol Cerezo.  
 D.<sup>a</sup> Ana María Vázquez Reina.  
 D.<sup>a</sup> María Victoria Maicas Martínez.  
 D.<sup>a</sup> María Dolores Tortosa Solve.  
 D.<sup>a</sup> Consuelo Villalata Asunción.  
 D.<sup>a</sup> Concepción Cerdá Pascual.  
 D. Rafael Mainez Espada.  
 D.<sup>a</sup> María Paz Pérez Bayo.  
 D.<sup>a</sup> Concepción García Bea.  
 D. Rafael Juan Aguilar.  
 D.<sup>a</sup> Amparo Monreal Muñoz.  
 D. Francesc Serrano Vida.  
 D.<sup>a</sup> Remedios Cardona Soler.  
 D. Diego Alvarez Caro.  
 D.<sup>a</sup> Doña Inmaculada Catalá Ibáñez.  
 D.<sup>a</sup> María Angeles Escrivá Benavent.  
 D. José R. Mari Moya.  
 D.<sup>a</sup> Anne M. Moncho García.  
 D.<sup>a</sup> Elisa Jorge Llorens.  
 D. Ricardo Bolea Fabra.  
 D.<sup>a</sup> Rosa María Almarche García.  
 D.<sup>a</sup> Concepción Camarena Orengo.  
 D.<sup>a</sup> Doña Amparo Argente Alvarez.  
 D.<sup>a</sup> María Carmen Albors Sancho.  
 D. Juan J. Barres Paulo.  
 D.<sup>a</sup> María Carmen Carabella Pastor.  
 D.<sup>a</sup> Ana Maicas Martínez.  
 D.<sup>a</sup> María Teresa Quesada Arias.  
 D.<sup>a</sup> María José Navarro Sarrión.  
 D.<sup>a</sup> Vicenta Puchades González.  
 D.<sup>a</sup> María José Noguera Alegre.